

Ref.: C-494M/003-24
Exp.: A/SER-008823/2024

RESOLUCIÓN

Resolución del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ACCIONES PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA PREVENTIVA ENTRE EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación del **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo** y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **ACCIONES PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA PREVENTIVA ENTRE EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 350.888,49 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: Los fines institucionales del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) vienen determinados, entre otros, en el artículo 2 de la Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto, según el cual, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) es "El organismo gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, teniendo como fin primordial la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores".

El VI Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid contempla una serie de actuaciones dirigidas a desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la Comunidad de Madrid, y prevé la programación de acciones concretas orientadas a promover la integración de la prevención en el Sistema Educativo. En este sentido, en el en eje 2 figura como un objetivo la difusión de la Prevención en Educación: Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

El objeto del contrato consiste en la organización y realización de actividades formativas para la promoción y difusión de los conceptos básicos en prevención de riesgos, dirigidas a estudiantes y profesores de la etapa de educación secundaria obligatoria y formación profesional básica del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, en el curso escolar 2024-2025.

LA GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

Firmado digitalmente por: SILVIA MARINA PARRA RUDILLA - ***3381**
Fecha: 2024.03.13 16:50